

Recibi
Jorge Gualdo
07-02-2017



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3º, Medellín (hasta el 10 de febrero de 2017) y en la Calle 14 No. 48-32, Piso 6º (antigua sede del Seguro Social, a partir del día 16 de febrero de 2017).

Por Auto Interlocutorio No. 073 del tres (3) de febrero de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00021-00, instaurada por la señora **BERTHA INÉS OSSA YEPES (C.C. 21.778.958)**, quien actúa representada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

PREDIO No. 1

NATURALEZA DEL PREDIO:	Privado
TIPO:	Urbano
DIRECCIÓN:	Carrera 22 No. 14 – 08 Primer Piso
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-1-001-001-0068-00008-0001-0001
FICHA PREDIAL:	11202614
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-64619
ÁREA:	80 metros cuadrados

LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto OFI1 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto OFI2 con Héctor Suárez en 6,69 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto OFI2 en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto OFI3 con Pastora Julia Gómez en 12,15 metros.
SUR	Partiendo desde el punto OFI3 en línea quebrada que pasa por el punto OFI4, en dirección occidente hasta llegar al punto OFI5 con la carrera 22 en 7,26 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto OFI5 en línea recta hasta llegar al punto OFI1 en dirección norte con María Teresa Giraldo Mayo en 12,20 metros.

PREDIO No. 2

NATURALEZA DEL PREDIO:	Privado
TIPO:	Urbano
DIRECCIÓN:	Carrera 22 No. 14 – 06 Segundo Piso
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-1-001-001-0068-00008-0001-0002
FICHA PREDIAL:	11202615
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-64610
ÁREA:	80 metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto OFI1 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto OFI2 con Héctor Suárez en 6,69 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto OFI2 en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto OFI3 con Pastora Julia Gómez en 12,15 metros.
SUR	Partiendo desde el punto OFI3 en línea quebrada que pasa por el punto OFI4, en dirección occidente hasta llegar al punto OFI5 con la carrera 22 en 7,26 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto OFI5 en línea recta hasta llegar al punto OFI1 en dirección norte con María Teresa Giraldo Mayo en 12,20 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora local del municipio de Granada -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017).


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 8 del mes de febrero de 2017, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco

MARYLUZ AGUDELO FRANCO

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario (a)